



De agosto a octubre

Tus datos están protegidos por ley

www.censos2025.pe

0800 70225 | (01) 743 5331



#TodosSumamosPerú



EDITORIAL

La Fiscal de la Nación vs. Fuerza Popular

Pág. 2

Gerónimo López Sevillano

Demandamos derogar la Ley 32123 y exigimos reforma previsional en consenso con los trabajadores



Pág. 5

DIRECTOR DEL HOSPITAL VILLA EL SALVADOR DIRIGIRÍA RED DE CORRUPCIÓN CON NEPOTISMO FAMILIAR Y CONTRATACIONES FRAUDULENTAS

CORRUPCIÓN EN HOSPITAL DE VILLA EL SALVADOR



► Ocultó proceso judicial por acoso sexual y benefició a madres de sus hijos con contratos estatales.

► Personal sin títulos cobra como especialistas hasta 10 mil soles mientras recortan plazas médicas por “falta de presupuesto”.

► Trabajadores y sindicato exigen destitución inmediata tras documentar archivamiento de denuncias y amenazas a víctimas.

Pág. 5

► Niega su propio domicilio ante la JNJ y queda en evidencia por maniobras dilatorias.

► Rospigliosi la tilda de “desquiciada” y Gálvez suma nuevas denuncias por desacatar al TC.

LA FISCAL DE LA NACIÓN SE AFERRA AL CARGO MIENTRAS CRECEN LAS DENUNCIAS EN SU CONTRA

DECIDEN HOY SU SUSPENSIÓN

Pág. 4



POLÍTICA

EDITORIAL

La Fiscal de la Nación vs. Fuerza Popular

La saga que protagoniza la Fiscal de la Nación, Delia Espinoza, en defensa de la legalidad contra quienes pretenden seguir haciendo uso del sistema judicial para defender sus intereses, entró ayer en un punto de inflexión extremo a causa de su pedido a la Corte Suprema de que el partido Fuerza Popular sea declarado ilegal, se cancele su inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas del JNE y, así, quede fuera del próximo proceso electoral.

Como fundamento de la solicitud presentada ayer, Espinoza invoca el artículo 14 de la Ley de Organizaciones Políticas, que faculta al fiscal de la Nación o al defensor del Pueblo a solicitar a la Corte Suprema la declaración de ilegal a un partido “cuando considere que sus actividades son contrarias a los principios democráticos”. Para Espinoza, Fuerza Popular habría incurrido en esta figura por: promover atentados contra la integridad de magistrados, funcionarios públicos, opositores políticos, periodistas y medios de prensa independientes; realizar la exclusión de congresistas (militantes e invitados) de su bancada por disidencia política o actuar con libertad de conciencia; y exculpar atentados contra la vida e integridad de las víctimas del conflicto armado interno y legitimar el uso de la violencia como método para la consecución de objetivos políticos.

A modo de precedente, la Fiscal alude al pronunciamiento realizado, en enero de este año, por la Corte Suprema que confirmó la ilegalidad del partido ANTAURO, por considerar que se enmarcaban en el artículo 14. Los parlamentarios de Fuerza Popular no se han quedado quietos y, de inmediato, salieron a anunciar todo tipo de acciones que frustre la solicitud de Espinoza.

Desde la distancia que nos separa de Fuerza Popular, nos atrevemos a suponer que esta es una medida legal que instrumenta Espinoza como herramienta política en el conflicto que mantiene con el fujimorismo. Sin embargo, en el mismo plano, también podemos añadir que, en el colegio, aprendimos que uno no se puede pelear con todo el mundo al mismo tiempo. Puede acabar mal.

Canciller: presidenta Boluarte llevará mensaje de paz y justicia a la ONU

El ministro de Relaciones Exteriores, Elmer Schialer, anunció que la presidenta Dina Boluarte transmitirá un mensaje centrado en la paz, la justicia y la convivencia internacional durante su participación en el 78.º periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU en Nueva York. Destacó que la mandataria también planteará la necesidad de que el organismo multilateral se redefina y replantee frente a los cambios del escenario global.

www.diariouno.pe

Pataditas

SE CORRE, SE CHUPA

Como antesala de lo que probablemente será su inasistencia a la audiencia programada para hoy, a las 10:00 h, en la sede de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), la casi inimputable fiscal suprema Delia Espinoza se ausentó de la ceremonia protocolar con motivo del 203º aniversario del Congreso de la República en la sede del Poder Legislativo, a cuatro cuadritas de su todavía despacho en el Ministerio Público.

LARCO HERRERA A LA VISTA

La inasistencia obviamente le evitó tomar contacto con el presidente de la JNJ, Gino Ríos —víctima de los miedos, ataques y temores de la testaruda fiscal—, quien, debido a las reglas del protocolo y ceremonial, le corresponde ubicarse a su lado en este tipo de actividades al igual que el Defensor del Pueblo y la propia presidenta del Tribunal Constitucional. Desde luego, los atentos profesionales del Congreso retiraron la silla de esta candidata al Larco Herrera.

MENTIROSILLA AL MANGO

Sin embargo, esta mitómana sí tiene tiempo para acudir a los estudios de los medios de comunicación digitales franeleros (La Mula, RPP TV, Sin rodeos, Epicentro o Sin Guion) que como los viejos



corifeos griegos solo repiten y repiten las mentiras o medias verdades de esta fiscal venida a menos y huérfana de respaldo de sus todavía colegas en la Junta de Fiscales Supremos.

POLITIZANDO SU PROCESO

Como para darle un cariz político a la decisión que adopte el pleno de la JNJ, Espinoza Valenzuela decidió pedir la ilegalidad de Fuerza Popular. Lo que desea esta “desquiciada” —adjetivo del congresista fujimorista Fernando Rospiogliosi— es enturbiar las probables decisiones disciplinarias en su contra al politizar el escenario y exacerbar a la masa antifujimorista y a los más tontos que útiles caviars y comunistas.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Minjushd lanza guía de actuación inmediata contra la extorsión

LA HERRAMIENTA busca brindar apoyo legal gratuito y fortalecer la labor de defensores públicos en la lucha contra el crimen organizado.

En el marco de las acciones para reforzar la seguridad ciudadana, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Juan José Santiváñez, presentó la “Guía de actuación inmediata ante casos de extorsión”, en una jornada que reunió a bodegueros de todo el país, defensores públicos y autoridades del sector Interior. El titular del Minjushd enfatizó que la sociedad civil requiere del respaldo permanente del Estado frente a esta modalidad delictiva que afecta a miles de emprendedores.

Durante la actividad, realizada junto al viceministro de Orden Interno, Maxfredid Pérez; el jefe de Estado Mayor de la Policía Nacional, Oscar Arriola; y el



presidente de la Asociación de Bodegueros del Perú, Andrés Choy; Santiváñez reafirmó el compromiso de trabajar en conjunto con la ciudadanía y las instituciones. “Tenemos que convertirnos en luchadores por ellos, asistirlos permanentemente”, señaló.

La guía brinda a los ciudadanos pasos prácticos para

actuar de inmediato ante una extorsión, así como información sobre el acceso gratuito al patrocinio legal del Servicio de Defensa Pública. Además, establece pautas para fortalecer el rol de los defensores públicos y, en particular, del Servicio de Defensa de Víctimas, en la atención directa a personas afectadas por este grave delito.

EL TITULAR DEL PARLAMENTO DESTACÓ LA IMPORTANCIA DEL LEGISLATIVO EN EL EQUILIBRIO DE PODERES DURANTE LA CEREMONIA POR EL 203 ANIVERSARIO DEL CONGRESO

José Jerí: “Sin un Congreso fuerte, fiscalizador y autónomo no existe la democracia”

El presidente del Congreso de la República, José Jerí Oré, afirmó que “sin un Congreso fuerte, fiscalizador, autónomo y representativo, no existe la democracia verdadera”. Durante la sesión solemne por el 203 aniversario de la instalación del primer Congreso Constituyente, resaltó que el Parlamento es “el corazón de la democracia misma y la esencia de la libertad”, e

instó a fortalecer el diálogo y el equilibrio entre los poderes del Estado para garantizar el Estado de derecho.

En su discurso, Jerí evocó el legado de José Faustino Sánchez Carrión y del almirante Miguel Grau, a quienes reconoció por su aporte histórico y parlamentario. Asimismo, subrayó que el Perú necesita instituciones sólidas, debates de calidad y decisiones respon-



sables, objetivos que —dijo— se verán fortalecidos con la bicameralidad. La ceremonia contó con la presencia de altas autoridades del Ejecutivo, el Poder Judicial y el cuerpo diplomático.

Caja Huancayo
La Caja del Perú

Participa por

El GRAN PREMIO
de **Caja Huancayo**



¡Escanea este QR o
ingresa al link para participar!
www.cajahuancayo.com.pe

**Actualiza o
registra tus datos.**

**¡Son 45 mil
soles en
premios!**

- Sorteos mensuales de **S/5,000** en setiembre, octubre y noviembre.
- Gran Premio Final: **S/30,000** para un solo ganador.



JNJ decide hoy suspensión de Delia Espinoza en medio de denuncias y polémicas

LA FISCAL DE LA NACIÓN afronta la audiencia que podría apartarla del cargo hasta por seis meses, en un contexto marcado por contradicciones, acusaciones y pedidos extremos como la ilegalización de Fuerza Popular.

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) sesionará hoy para definir si suspende a la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, en el marco del proceso disciplinario abierto por presuntas irregularidades en el ejercicio de sus funciones. La medida, de aprobarse, la apartaría del cargo hasta por seis meses mientras duren las investigaciones.

Espinoza enfrenta cuestionamientos por no haber acatado una resolución que ordenaba la reposición de Patricia Benavides como fiscal suprema titular y por negarse a dejarle la jefatura del Ministerio Público. A ello se suman acusaciones de avocamiento indebido y usurpación de funciones, que motivaron la propuesta de suspensión presentada por la consejera María Teresa Cabrera.

El caso se ha complicado aún más por sus enfrentamientos con la propia JNJ y con el Congreso. En los últimos días, el fiscal supremo Tomás Gálvez presentó una nueva denuncia en su contra por incumplir un fallo del Tribunal Constitucional que ordenaba su reincorporación. A la par, parlamentarios la señalan por exceder sus atribuciones y desobede-



cer la Constitución.

La controversia creció también con el episodio de su notificación en La Molina: aunque Espinoza registró esa dirección en Reniec y en escritos recientes, negó vivir allí cuando la JNJ intentó entregar la resolución que abre su proceso. El hecho fue interpretado como una maniobra para retrasar el procedimiento.

En medio de estas tensiones, Espinoza sorprendió al presentar un escrito ante el Poder Judicial pidiendo la ilegalización de Fuerza Popular y la cancelación de su inscripción. El recurso fue visto como un movimiento político extremo y como un intento de desviar



la atención de sus propios problemas.

La audiencia de hoy será decisiva para su futuro inmediato. Si es suspendida, Espinoza quedará apartada de toda función fiscal y de representación institucional, lo que abriría un nuevo capítulo en la crisis que atraviesa el Ministerio Público.

Espinoza se aferra al cargo pese a denuncias y dudas sobre su estabilidad

El comportamiento de la fiscal de la Nación ha sido calificado como errático e incluso “desquiciado” por el congresista Fernando Rospigliosi, tras sus amenazas contra la JNJ y su negativa a acatar resoluciones. A las denuncias de usurpación de funciones y maniobras dilatorias se suma la percepción de un deterioro en su estabilidad emocional.

Pese a la pérdida de respaldo institucional y al inminente riesgo de suspensión, Espinoza insiste en victimizarse y en denunciar supuestas presiones políticas. Sin embargo, cada vez más voces cuestionan si se encuentra en condiciones de sostener un cargo de tanta responsabilidad.

El Hospital de Emergencias Villa el Salvador, que debería ser el bastión de salud del cono sur de Lima, hoy es un campo minado por la corrupción, el desgobernio y la opresión laboral. Su director ejecutivo, Alan Luis Artemio Robinet Vargas, maneja la institución como si fuera propiedad privada, acumulando denuncias de mala gestión, abuso de poder y hasta un proceso judicial por tocamientos, registrado en la Fiscalía bajo el caso 506019207-2021-765-0 desde el 30 de julio de 2021.

La indignación ya no solo viene de los pacientes, sino de los propios trabajadores. A través de un pronunciamiento público, el Sindicato Unitario de Trabajadores del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (SUTRHEVES) exige la destitución inmediata, investigación y sanción ejemplar contra los responsables de haber convertido a este hospital emblemático en un foco de vergüenza. Los trabajadores denuncian que se ha dañado la imagen, la moral y los principios de la institución que durante años enfrentó tragedias como la deflagración de gas en Villa El Salvador y la pandemia del COVID-19, siempre con sacrificio y profesionalismo.

Lejos de respetar ese legado, la gestión actual ha sembrado miedo y caos. El sindicato advierte que los trabajadores vienen siendo amenazados de manera constante, tratados como empleados de segunda categoría, y que incluso son sancionados por faltas menores, mientras los altos funcionarios actúan con total impunidad. “Eso

Villa el Salvador: Corrupción en bata blanca

EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS se hunde bajo la gestión de Alan Luis Artemio Robinet Vargas y su cúpula mafiosa, mientras los trabajadores denuncian caos, abuso y opresión.



precedente nefasto y validará el mal comportamiento de una cúpula mafiosa que ha sometido a la institución a la arbitrariedad, el favoritismo y la represión.

El reclamo es claro: el caos y la opresión ya no son soportables. El personal exige que se ponga fin a la persecución, a las amenazas y al desprecio por quienes sostienen día a día el funcionamiento del hospital. Si el Estado no responde, los trabajadores aseguran que sí saben lo que tienen que hacer.

La ciudadanía también reclama justicia. El Hospital de Emergencias Villa El Salvador no puede seguir siendo un feudo de mafias administrativas. La corrupción en bata blanca ya tiene nombre y rostro: el de una gestión que ha traicionado la confianza de pacientes y trabajadores.



EN MARCHA

GERÓNIMO LÓPEZ SEVILLANO

Secretario General de la CGTP

Demandamos derogar la Ley 32123 y exigimos reforma previsional en consenso con los trabajadores

El Ejecutivo y el Legislativo han retrocedido ante la protesta ciudadana contra el reglamento de la Ley de Modernización del Sistema Previsional, que solo asegura el financiamiento de las AFP bajo la falsa promesa de modernizar el sistema de pensiones.

Esta ley ha generado rechazo porque restringe derechos y no soluciona los problemas de fondo del sistema de pensiones. Lejos de modernizar, recortaba derechos: prohibía retiros extraordinarios de AFP, imponía aportes a independientes con ingresos irregulares, afiliaba obligatoriamente desde los 18 años y elevaba la edad para la jubilación anticipada, entre otros.

Es necesario ampliar la cobertura previsional, garantizar una pensión mínima y crear un sistema más integrado de pensiones, eso sí, pero la forma debe ser consultada con los trabajadores, es decir, quienes vamos a poner nuestro dinero en juego.

En el contexto actual, el ciudadano debe decidir entre retirar su dinero y pagar los estudios de sus hijos o su hipoteca, invertir en un negocio o simplemente comer hoy, o dejarlo en las AFP para enriquecer a sus dueños y esperar una pensión miserable que ni siquiera asegura una buena sobrevivencia en el futuro.

La reforma fue aprobada sin diálogo social, desde una visión tecnocrática y ajena a la realidad del país. Bajo presión social, varias bancadas que votaron a favor buscan ahora derogarla para evitar el costo político; sobre todo pensando en el bolsón electoral que perderán de cara a las elecciones de 2026. Sin ese contexto político, tal vez su reacción habría sido diferente.

La CGTP ya había advertido lo que se estaba orquestando en el Congreso. Las AFP responden a los grupos de poder económico, que obtienen ganancias con nuestro dinero y no aseguran pensiones dignas. En Chile, tras más de 40 años se dieron cuenta de la estafa de las AFP y las eliminaron del sistema pensionario. Ese es el camino que debe seguir el Perú.

Se necesita una reforma previsional real, construida con diálogo, que garantice pensiones dignas, priorizando un sistema público de pensiones, solidario y universal, pero todo ello debe hacerse en consenso con la clase trabajadora.



OPINIÓN

VLADO CASTAÑEDA

Experto en políticas y gestión pública

La inseguridad y la actividad económica

Según la encuesta Ipsos para el Observatorio del Crimen y la Violencia (Junio 2025), el 32% de la población en el Perú estaría expuesta a las limitaciones en el funcionamiento de negocios como bodegas, peluquerías, farmacias, restaurantes, entre otras, debido a las situaciones de altos niveles de

inseguridad ciudadana; lo cual también remarca lo indicado por el BCRP en su reporte de inflación de Junio 2004, donde se resalta que la delincuencia genera barreras de entradas para negocios nuevos y reduce los incentivos para invertir. Por ello, a pesar de que hay otros temas en agenda política (sistema previsional, AFP, conflictos sociales, entre otros), no

debemos dejar de pisar el acelerador en la lucha contra la inseguridad; pues también ello incide en la dinámica de aumentar el flujo circular de la economía a través de mayores oportunidades de negocios y acceso a mercados. Para entender la importancia de la inseguridad en el entorno económico, hay que valorar tres aspectos, uno referido a como impacta en la actividad empresarial, otro sobre los aumentos en la reasignación de recursos hacia la seguridad y por último la incertidumbre que genera sobre el futuro de los negocios. En el aspecto sobre los impactos en la actividad económica se debe considerar las res-



tricciones que se tiene para un normal funcionamiento de los negocios, evitando que la cruda situación lleve a cierre de negocios (con las implicancias de pérdidas de oportunidades y de empleo) y las barreras de entrada a nuevos negocios que se convierten en limitantes para la inversión. Sobre el aspecto de rea-

signación de recursos para prevenir la inseguridad; esto incrementa los costos de los negocios pues requieren gastar en sistema de vigilancia, sistemas de alertas y seguridad en sus locales y sus patrimonios; lo cual genera esfuerzos mayores en la sostenibilidad de la inversión. Y sobre incertidumbre que propicia la inseguridad sobre el futuro de los negocios, esto genera descintentos y reduce las expectativas en los diversos agentes económicos para dinamizar sus diversas líneas de inversión. Por ello, trabajar en el aumentar la capacidad de seguridad ciudadana en el vecindario permite afianzar el desarrollo economi-

co local a nivel de las MYPEs principalmente y hacer los esfuerzos integrados de lucha contra inseguridad a nivel multidistrital, provincial e interprovincial, permite que tengamos un clima propicio para aumentar el consumo, tener una agenda de competitividad y productividad, lo cual sume en la ruta de atraer inversión y con ello incrementar el empleo; propiciando la perspectiva de incrementar la actividad económica en el corto y mediano plazo, que repercuta directamente en mayores niveles de bienestar económico y social de las poblaciones.



SIN CALCO NI COPIA

NOEL JAIMES TARAZONA

Analista Político

El carácter reservado de la Institución más corrupta del Perú

La Policía Nacional del Perú acaba de ordenar, a través de Resolución Directoral N° 009-2025-DIR-TIC-PNP-SEC, que las denuncias que hagan los ciudadanos contra la inseguridad de la delincuencia y contra sus efectivos no puedan ser expuestas y tengan “ca-

rácter reservado”. ¿Cuál es el objetivo?

Yendo más allá de vulnerar la ley de transparencia y el acceso a la información, lo que ocurre es que los altos mandos de la Policía Nacional del Perú buscan evitar que se hable de los miles de efectivos que son expulsados de su institución cada año por colaborar con



el crimen organizado como el narcotráfico, trata de personas, extorsión, lavado de activos, entre otros.

La institución más corrupta del país, como lo percibe la población, solamente en el 2025 ha recibido cerca de 600 000 denuncias de todo tipo, donde las más alarmantes son la de extorsión, secuestro, viola-

ción y robo. Sin embargo, las organizaciones criminales que comenten estos crímenes son las primeras en acceder a las denuncias y seguir atemorizando a las víctimas haciéndoles saber que tienen aliados dentro de la policía.

Una institución percibida como la más corrupta del país, que colabora con

el crimen organizado, que hace reglaje a los opositores del gobierno de turno y que es incapaz de garantizarle la seguridad a la población, urge reformarla. Precisamente, el objetivo de los altos mandos policiales para mantener el “carácter reservado” y sus lujosos autos del año, buscan ocultar la situación del país para que la gente no pida las tan ansiadas reestructuraciones.

El próximo gobierno popular tiene que llamar a referéndum para que la población elija entre el sí y el no para la reforma estructural de la Policía Nacional del Perú. Esa será la oportunidad para que esta institución conocida por colaborar con el crimen organizado, vuelva a ser la institución que les garantice la seguridad y la

paz a todos los peruanos.

Necesitamos policías siguiendo y capturando extorsionadores y no haciendo reglaje a opositores que salen a marchar contra Dina Boluarte. Urge tener policías desmantelando redes de narcotráfico, minería ilegal, trata de personas, y no policías ternas marchando con polos blancos defendiendo el gobierno de una asesina.

El próximo abril del 2026, el pueblo peruano tiene la oportunidad de votar por las opciones de cambio que han dicho que van a reformar radicalmente la policía. Es ahora, o seguiremos empeorando, llegando a ser México y Colombia en sus peores años.

**HERBERT
MUJICA***Jefe de Investigación*

Como es su asesor especial, el embajador Hugo de Zela, fue enviado a Washington D.C., a la sede de la Organización de Estados Americanos, en ocasión de celebrarse el 24 aniversario de la creación de la Carta Democrática Interamericana.

En la sede del organismo hemisférico, de Zela pronunció elogios a los sistemas democráticos y a los principios de justicia social que enarbola en su defensa la Carta Democrática.

Pertinente precisar si el embajador Hugo de Zela puede acreditar en su trayectoria larga de diplomático, esos mismos propósitos libertarios de que habló en su discurso en nombre del Perú.

Sería interesante saber en qué lado del tablero del quehacer diplomático se inscribe la ejecutoria de Zela y si estuvo en los ámbitos democráticos e institucionales o fue disciplinado y activo servidor público durante la dictadura instaurada en 1992.

Hemos escrito antes sobre estos temas y reiteramos la vigencia maciza de los asertos, a ninguno de los cuales ha respondido, como hubiera sido deseable, el canciller Elmer Schialer.

“Pruebas al canto sobre inmorales acontecidas.

En el 2018, se produjeron, al interior del Servicio Diplomático, hechos

Cartas democráticas de embajador Hugo de Zela en la OEA



inmorales: grabaciones ilegales, complot contra un embajador titular de misión en Israel, Fortunato Quesada, con el objetivo, (finalmente conseguido), de extraerlo de su oficina; hasta cuatro funcionarios, embajadores Hugo de Zela, Néstor Popolizio y José Boza (+) y ministro Pedro Rubín, estuvieron involucrados.

Estas malas acciones trajeron como consecuencia la degradación institucional de los valores y principios de Torre Tagle

porque se violó el debido proceso y se fulminó el proyecto de vida de un diplomático con un plan cínico que fue en realidad un complot grotesco.

¿Qué correctivo ha llevado a cabo el canciller Elmer Schialer cuyo portafolio tiene dos fallos, primera y segunda instancia y una casación declarada improcedente, es decir todo en contra y a favor del embajador Fortunato Quesada?

Preguntar lo propio al embajador Félix Denegri,

inacción, falta de iniciativa, inercia como si el asunto fuera algo simple y pasajero (complotar contra un funcionario, sacarlo de su misión, malograrse su proyecto de vida, exponerlo como un mal ejemplo en la televisión nacional en ardid construido con aviesa mala fe y fines infames), fracturas todas que brindan la posibilidad de una corrección radical, un punto de quiebre.

¿No es de principios, para una entidad como la Cancillería, a la vez que repudiar las acciones inmorales perpetradas por cuatro funcionarios, castigarlos por la comisión de estas inconductas?

Cuando se llevó a cabo el acto de disculpas públicas y reparación del 2001, y por el atropello de que fueron víctimas 117 funcionarios en 1992, se avanzó en la reconciliación interna en Relaciones Exteriores. Se demostró que eso era posible.

¿Seguirá vigente la inmoralidad e impunidad de los implicados o el canciller Schialer hará valer la justicia institucional para la cautela de los valores y principios tradicionales de la Cancillería deslindando responsabilidad y diciendo al pan, pan; y al vino, vino?.” Urgente punto de quiebre en Cancillería, 4-8-2025. <https://tinyurl.com/vebz9sfa>

Por lo menos, a partir del 2018, la participación en actos profundamente antidemocráticos y anti institucionales del embajador Hugo de Zela han sido evidenciados por el Informe de Relaciones Humanas del propio Ministerio de Relaciones Exteriores, los archivos de Whatsapp que transcriben los planes de los complottadores y los fallos adversos en primera y segunda instancia y la improcedencia de una casación que ponen en mal pie a Torre Tagle.

La actitud cobarde de atacar a un funcionario diplomático por la espalda es de una gran baja moral por parte de Hugo de Zela cuyo padre también fuera embajador.

Los comentarios de misiones diplomáticas extranjeras no son halagueñas para el Ministerio de Relaciones Exteriores. Tampoco debía sentirse feliz el canciller Schialer que no tuvo mejor idea que colocar como su asesor especial al antidemócrata Hugo de Zela.

Canciller Schialer ¿no se da cuenta que está socavando la imagen y el prestigio de la Cancillería con el blindaje y encubrimiento a Popolizio, de Zela y Rubín, sin que haya hasta la fecha una condena moral y ética por su inaceptable actuación profesional?

El tema es álgido porque Torre Tagle tiene perdidas las opciones judiciales y solo le queda un plazo perentorio para corregir sus malas decisiones en el caso singular del embajador Fortunato Quesada.

GERMÁN
ALARCO

Profesor de la
Universidad del Pacífico

La reciente derrota electoral de Milei en la Provincia de Buenos Aires abre nuevos espacios no solo a nivel argentino, sino internacionales como en el Perú donde tiene muchos admiradores. La propuesta libertaria comienza a hacer agua. La reducción de la inflación y la estabilización relativa del tipo de cambio no son suficientes. Las personas luego de dos años quieren percibir que mejoran sus condiciones de vida y que todos los ciudadanos importan. Asimismo, que la corrupción no es un atributo exclusivo de la casta.

Hay que ir pensando en respuestas alternativas, tanto para la Argentina como para el Perú. El Grupo Paternal es un espacio de encuentro político nacido para construir un futuro sostenible de bienestar, igualdad y libertad para la Ciudad de Buenos Aires y Argentina. Este se autodefine como una izquierda democrática y progresista que reúne militantes políticos, sindicales, de la academia y la cultura. Asimismo, que tampoco condona los errores del peronismo en el gobierno. Hay algunas aportaciones interesantes para nuestro país.

VISIÓN ECONÓMICA

El Grupo Paternal aspira a un país que alcance un desarrollo productivo mucho más complejo y diversificado, pero a la vez más sostenible que el actual. Para esto, es necesario impulsar la industria existente e incorporar todas las actividades que tengan

perspectivas de crecimiento con eficiencia y competitividad internacional, en el marco de una economía paulatinamente más abierta y un tipo de cambio competitivo, compatible con el desarrollo del país y el equilibrio a largo plazo de la balanza de pagos.

En este camino se deben incluir tanto sectores de alto valor agregado —como los de la llamada economía del conocimiento— como el desarrollo de la ciencia y la tecnología para potenciar el entramado productivo. Todo esto se complementará con actividades extractivas agropecuarias, mineras y petroleras, que ya se realizan o están en proceso de desarrollo, a cuyas producciones se procurará agregar tanto valor como sea posible de forma internacionalmente competitiva.

El sector financiero apoyará el sistema productivo, de manera que una porción mayor del ahorro interno se transforme en inversión, e incentivará el ingreso de capitales extranjeros, que aporten a elevar la productividad y las exportaciones. En ese proceso, la generación de empleo de calidad con elevados salarios reduciría sustancialmente la indigencia, la pobreza y se promueve una mejor distribución del ingreso.

A la par se acompaña un

Por una Argentina desarrollo estratégico alternativo

proceso extraordinario de inversión en las condiciones de vivienda, formación y salud de la población, potenciando el círculo virtuoso del modelo de desarrollo.

LA ESTRATEGIA

Según el Grupo Paternal, la propuesta implica una estrategia moderna y planificada para el desarrollo, en el marco del capitalismo como sistema económico mundial, donde el Estado regula el sector privado para beneficio de toda la sociedad, además de intervenir activamente para mejorar la distribución del ingreso. Los países históricamente exitosos lograron un mejor equilibrio social, económico, político y ambiental comprendiendo estas premisas fundamentales del sistema capitalista.

Se utilizaron las herramientas del Estado para adoptar medidas regulatorias, coercitivas y consensuadas, para que el sector privado privilegie la inversión productiva en sectores

estratégicos, produciendo tecnología, agregando valor e innovando. Esto no es sencillo ni automático: para que el Estado argentino pueda cumplir ese rol hace falta un importante proceso de reforma, que lo dote de capacidades y de la mayor independencia posible respecto de los intereses corporativos, sin descartar la necesaria discusión y colaboración pública-privada.

EXPERIENCIA RECIENTE

Es claro que el modelo de desarrollo guiado por el Estado colisiona con un sentido común que se ha buscado instalar en los últimos años en Argentina (y en el Perú), que piensa el Estado únicamente como un agente coactivo que cobra impuestos y obstaculiza los emprendimientos personales.

Este prejuicio es tan inválido y perjudicial para la sociedad como suponer que el Estado puede hacer todo en el marco de un sistema capitalista en que el mercado es su contraparte lógica y necesaria. Las correctas regulación e interacción de estos actores son precisamente las que permitirán un desarrollo nacional potente, e impedirán que en su lugar cobren poder otros actores más nocivos para la sociedad (mafias, narcotráfico, entre otros) anota el Grupo Paternal.



FUNCIONES DEL ESTADO

Se establece que el Estado nacional tiene dos funciones fundamentales: 1) reducir el conflicto entre actores naturalmente enfrentados, a niveles tolerables para la reproducción de las relaciones sociales del sistema; 2) proporcionar los bienes públicos, que el sector privado no puede suministrar, para el normal desenvolvimiento de la sociedad.

Tal mezcla de interacciones y objetivos, de conflictos y cooperación, llevará a un desarrollo que de ninguna manera es lineal, sino que tiene avances y retrocesos,

que hará necesarias continuas revisiones y correcciones a las decisiones. Más en un país como la Argentina (y el Perú) cuya característica distintiva es la falta de acuerdos básicos y donde una porción de la sociedad tiene autonomía respecto de las decisiones estatales.

POLÍTICA CAMBIARIA

El objetivo de la política cambiaria, según el Grupo Paternal, será asegurar la competitividad de la producción nacional para facilitar el pleno empleo, estabilizando la economía y controlando la inflación. Para



llada: Lineamientos del Grupo Paternal



esto no se puede depender de un tipo de cambio bajo (ancla cambiaria) como el actual, que desalienta la producción nacional.

Con un tipo de cambio en un nivel más razonable, y consistente con políticas de desarrollo que incluyan una orientación exportadora y mayor competencia con la producción extranjera, el banco central deberá tener una estrategia de acumulación de Reservas Internacionales y administración de los flujos de la balanza de pagos que tenga como meta su estabilidad de mediano plazo.

Las regulaciones ma-

croprudenciales son fundamentales para tal fin, desincentivando flujos de capital financiero de corto plazo, sin interferir en otros flujos tales como importaciones, giros de utilidades, formación de activos externos, entre otros. Aquellos flujos presionan el tipo de cambio y tensionan la política monetaria, que deben evitarse.

POLÍTICA FISCAL

En general y en el mediano plazo, se deberá procurar sostener un superávit primario que garantice al menos el equilibrio financiero. A corto plazo, en cambio, la política fiscal deberá tener un sesgo anticíclico, de manera que habrá superávits financieros en los años de crecimiento de la actividad económica y se podrá apelar, de considerarse necesario, a un déficit primario temporal en años en que se requiera elevar la demanda de bienes y servicios por parte del sector público para reactivar la producción privada.

Ello implica la creación de un fondo de estabilización que se alimentará de la recaudación generada por los instrumentos que graven las ganancias extraordinarias. El aumento del gasto público es una herramienta básica de política económica, pero en las condiciones actuales de la economía argentina y dado su carácter bimonetario es importante mantener el

equilibrio fiscal.

Un tema importante para el Grupo Paternal es la reforma previsional que debe tender a un ingreso universal e igualitario para los adultos mayores, suficiente para cubrir la canasta de una persona jubilada, sufragado con rentas generales de manera de reducir el costo laboral para las empresas y no afectar la formalización.

REFORMA TRIBUTARIA

Argentina tiene pendiente una reforma tributaria profunda y sustentable que deberá incluir: 1) Ampliar la relevancia de impuestos al patrimonio, con alícuotas mayores y progresivas, eliminar las exenciones a diferentes tipos de riqueza que existen hoy; 2) En relación con el impuesto a los ingresos se buscará eliminar las exenciones hoy abusivas en términos de gasto tributario y de inequidad social.

En 3) lugar, las rentas extraordinarias derivadas de sostenimiento intencional de un tipo de cambio alto serán gravadas por derechos de exportación, específicamente por un sistema de retenciones móviles que considere el tipo de cambio, los precios internacionales y los costos para dar mayor previsibilidad; y 4) impuestos con alícuotas crecientes a los distintos eslabones de cada cadena de valor que produz-



can deseconomías externas: por ejemplo, emisiones de CO₂ y otros contaminantes, consumo de agua en actividades extractivas, entre otras.

POLÍTICA ANTIINFLACIONARIA

Para el éxito de cualquier plan de desarrollo, según el Grupo Paternal, es necesario que se sostenga un set de precios relativos razonable y estable. La persistencia de altas tasas de inflación desordena esos valores relativos, desestabiliza cualquier intento de crecimiento, y pervierte los incentivos a producir e invertir, incentivando las aplicaciones financieras. La política antiinflacionaria será diferente según el contexto.

En caso de enfrentar un desborde macroeconómico, se requerirá un programa de estabilización de corto plazo. A su vez, el programa deberá regular los precios de servicios públicos o cuasimonopólicos y bienes de demanda altamente inelástica —gas, energía eléctrica, agua y cloacas, transporte, comunicaciones, medicina prepaga, educación privada, medicamentos— e intervenir sobre los precios generales de la energía y de los insumos de uso difundido sin subsidios, excepto transporte.

Esas políticas coyunturales deben ser complementa-

das por una batería de instrumentos de índole productiva y comercial. Con ellos se buscará una economía más abierta con sectores exportadores de alta productividad, tipo de cambio competitivo y estable, crecimiento del mercado interno a partir de la creación de empleo y mejora en las condiciones de trabajo, y políticas productivas que retroalimenten este proceso virtuoso (de innovación tecnológica, industriales, para el sector servicios, de inserción internacional en eslabones de mayor complejidad tecnológica).

POLÍTICA SOCIAL Y DISTRIBUTIVA

El objetivo de cualquier política de desarrollo para Argentina, según el Grupo Paternal, debe ser la eliminación de la pobreza en el mediano plazo y hacer más igualitaria la distribución del ingreso; y en el corto, paliar la urgencia social, garantizando el acceso a alimentos y productos de primera necesidad. Para esto, son necesarias:

1) La elevación —y preservación— del valor real de las transferencias universales a la niñez y a la desocupación; 2) la ampliación de la asignación universal por Hijo. Este nuevo monto dinerario se ajustará por inflación, para que sostenga de manera pre-

visible la capacidad de adquirir alimentos en todas las familias con niños menores de edad; y 3) la creación de un fideicomiso de soberanía alimentaria, que promueva la producción de alimentos y garantice su acceso a toda la población.

El Estado implementará mercados centrales regionales conectados a lo largo y ancho del territorio nacional, reduciendo los costos logísticos asociados a la comercialización mayorista de alimentos. Asimismo, se promoverán la promoción y la asistencia técnica y financiera de los sectores de la economía popular que complementen estas tareas estatales.

DEUDA EXTERNA

El criterio general deberá ser que el repago de la deuda no comprometa los objetivos fiscales ni el gasto necesario para el desarrollo nacional. Argentina no tiene una deuda excesivamente grande, por ejemplo, con relación a su PIB; el problema radica en sus plazos de pago y en la presión sobre el mercado cambiario. Por ende, como paso inicial, deberá incluir una renegociación voluntaria de la deuda existente.

A la vez, la sustentabilidad de la deuda requiere establecer límites institucionales a la toma de nueva deuda en divisas, de manera que no pueda superarse el umbral de lo efectivamente repagable por el país. Idealmente, esto debería ser una regla institucionalizada y una ley convenio con las provincias, de manera que sea difícil de modificar en el futuro por mayorías circunstanciales irresponsables, finaliza el Grupo Paternal.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Lucas 8,1-3

En aquel tiempo, Jesús iba caminando de ciudad en ciudad y de pueblo en pueblo, proclamando y anunciando la Buena Noticia del reino de Dios, acompañado por los Doce, y por algunas mujeres, que habían sido curadas de espíritus malos y de enfermedades: María la Magdalena, de la que habían salido siete demonios; Juana, mujer de Cusa, un administrador de Herodes; Susana y otras muchas que les servían con sus bienes.

EXP. N° 22254-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta JOSE MARTIN PADILLA CCORAHUA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre OLGA GREGORIA CCORAHUA GAMARRA, fallecida el día 23 DE ENERO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 13 de SETIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22217-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta GIANCARLO ÑATO LOPEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuela MARÍA SALUD PALACIOS YABA, fallecido con fecha 21 de junio de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 15 de setiembre del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22250-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta ROXANA BETTY CUBA AGUILAR, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ELSA FELICITA AGUILAR YAURI, fallecida con fecha 04 de setiembre del 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 15 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22216-2025- NC
Ante mi despacho notarial se presenta GIANCARLO ÑATO LOPEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuelo CLAUDIO MARCELO ÑATO MATURANA, fallecido con fecha 18 de julio de 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 15 de setiembre del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22248-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta ISABEL MONTES GONZALO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JULIAN MONTES QUISPE, fallecido el día 27 DE SETIEMBRE DE 1992, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 10 de SETIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22208-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta ANGELA SALVADOR QUESADA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre LUIS FIDEL SALVADOR MARTEL, fallecido el día 05 DE MARZO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 10 de SETIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22247-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta TEOFILA ESTHER NINAQUISPE FLORES DE ZUÑIGA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana LILE EROTIDA NINAQUISPE FLORES, fallecida el día 06 DE JULIO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 13 de SETIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22246-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta ALBERTO ASPAJO FASABI solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge DELIVIA SHUPINGAHUA DE ASPAJO, fallecida el día 24 DE JULIO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 13 de SETIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22228-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta ELIZABETH ROSIO CADILLO ANDIA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA CATALINA ANDIA CONDORI, fallecida el día 03 DE MARZO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 08 de SETIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. 02798-2025 EDICTO JUDICIAL
Expediente N° 02798-2025-O-0907-JP-CI-09, ante el 9° Juzgado de Paz Letrado de San Martín y Los Olivos, sobre SUCESIÓN INTESTADA, vía proceso no contencioso, por ofrecidos los medios probatorios, ha resuelto lo siguiente: ADMITIR a trámite con Resolución N° DOS de fecha 25 de agosto de 2025, solicitud de SUCESIÓN INTESTADA del causante CESAR APARCIO ARANDA, identificado con DNI N° 08468021, quien falleció el 15 de mayo del 2025 en el Callao, PUBLIQUESE un extracto de la misma mediante Diario Local de mayor circulación de esta ciudad, conforme a lo ordenado por la Juez Dra. Jacqueline Giaminna Alca Durlanto, y el Especialista Legal Dr. Hermes Andres Obregon Llanos, del 9° Juzgado de Paz Letrado de San Martín y Los Olivos de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte. San Martín de Porres, 26 de agosto del 2025.
HARRY ZAVALETA LUNA BEDON
ABOGADO
REG. C.A.L. N° 62609

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
EDICTO MATRIMONIAL
EXPEDIENTE N° 19940-2025
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE ANTE EL ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD, SE HAN PRESENTADO LOS ADMINISTRADOS: DON: **CALEB CIRINO VARGAS**, ESTADO CIVIL: SOLTERO, IDENTIFICADO CON DNI N° 44931788, NACIONALIDAD: PERUANA, NATURAL DE JUNIN- JUNIN, U.C.MAYO, EDAD: 37 AÑOS, PROFESIÓN: OCUPACION: OPERARIO, DOMICILIO: PSJ. 2 ASOC. DE POBLAC. LAS LOMAS DEL BOSQUE MZ. M LT. 1 - EL AGUSTINO, Y DONA: **ROXANA ELIZABETH VENTURA TORRES**, ESTADO CIVIL: SOLTERA, IDENTIFICADA CON DNI N° 47990741, NACIONALIDAD: PERUANA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - EL AGUSTINO, EDAD: 33 AÑOS, PROFESIÓN: OCUPACIÓN: ASISTENTE CONTABLE, DOMICILIO: MZ F1 LT. 7 VILLA HERMOSA - EL AGUSTINO. VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE TENGAN LEGÍTIMO INTERÉS PUEDAN Oponerse A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL, cuando CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTOS Y PODRÍAN DENUNCIARLOS ANTE ESTA MUNICIPALIDAD, CONFORME AL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL.
EL AGUSTINO, 18 DE SETIEMBRE 2025
JORGE ANTONIO CERVANTES MEJIA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA Y ESTADO CIVIL



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

“15 DE SETIEMBRE LTDA.”

Jr. Chota N° 1409-1417 - Lima-Perú Central Telefónica (01) 741-0120

E-mail: contactenos@coop15set.com.pe - Web: www.coop15set.com.pe

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “15 de setiembre Ltda.”, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 numeral 16 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas y el Art. 61° inciso “a” concordante con el último párrafo del Art. 44° del Estatuto, convoca a los Señores Delegados de nuestra Cooperativa, a la Asamblea General Ordinaria de Delegados: que se desarrollará conforme al detalle siguiente:

Fecha	: 27 de Setiembre del 2025
Hora	: 09:00 horas Primera Citación 10:00 horas Segunda Citación
Lugar	: Jr. Chota N° 1417, Lima-Cercado (Auditorio de la Cooperativa).

AGENDA

1. Informe de avance de la gestión administrativa, financiera, económica, asociativa e informes de los Concejos y Comités.

2. Estados Financieros del ejercicio.

Lima, 17 de Setiembre del 2025

EDUARDO FIDEL CALDERON CUETO
PRESIDENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DNI. 07751357

VICTOR MANUEL PACHECO INGA
SECRETARIO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DNI. 16696161

EXP. N° 21851-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta DIANA ARMAS VEGA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ELIZABETH VEGA RIVERA, fallecida el día 12 DE SETIEMBRE DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 10 de SETIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

K.-255906-SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: NELSON ESPINOZA SORIANO solicita la sucesión intestada de ROQUE ESPINOZA RIVERA, fallecido en esta capital, el 15 de Setiembre del 2016, lo que comunico conforme a ley. Lima, 12 de septiembre de 2025.
RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU



ÓRGANO RESOLUTIVO DE PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR N° 3

Seide Lima Sur

ÓRGANO RESOLUTIVO DE PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR N° 3

TEXTO DEL AVISO

Lima, 18 de agosto de 2025
El Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 3 ha emitido el día 15 de julio de 2024, la siguiente Resolución:

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO
1563-2024/PS3	Resolución N° 1 del 15 de julio de 2024	Carol Elena Morales Chávez

TEÑOR DE LA PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: Iniciar un procedimiento administrativo sancionador en mérito a la denuncia de fecha 29 de junio de 2024, presentada por la señora Meri Milagros Lanchipa Layme contra la señora Carol Elena Morales Chávez por presuntas infracciones a lo establecido en:

(i) El artículo 19° del Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto que

(i.1) No le habría entregado tres (3) de las siete (7) prendas adquiridas el 6 y 16 de julio de 2023, pese a haber realizado el pago correspondiente.

(i.2) Habría entregado el 18 de julio de 2023, cuatro (4) prendas no idéneas, toda vez que presentaron los siguientes defectos:

- La prenda celeste se encontraba sucia y era un modelo distinto al publicitado, ya que no tenía (2) líneas verticales, ni bolsillos laterales.
- La prenda verde se encontraba con pegamento y era un modelo distinto al publicitado.
- La prenda rosada tenía el cuello redondo y las mangas largas y abotonadas, a diferencia del modelo publicitado, que tenía el cuello cuadrado y las mangas cortas.
- La prenda guinda era un modelo crop, distinto al modelo publicitado.

(i.3) No le habría devuelto el importe pagado por costo de envío de las prendas, equivalente a S/ 12,000, pese a haber brindado su conformidad al responder “ok” vía WhatsApp.

(i.4) No le habría devuelto el importe pagado por las siete (7) prendas adquiridas, pese a que el 23 de octubre de 2023 habría aceptado efectuar ello.

(i.5) Habría bloqueado a la denunciante en la red social Facebook.

(i.6) No le habría brindado su número de R.U.C., ni el comprobante de pago correspondiente a las prendas materia de denuncia, pese a que fue solicitado en reiteradas oportunidades vía WhatsApp.

(ii) El artículo 3° del Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto que, habría brindado información falsa a la denunciante, toda vez que:

- El 7 de septiembre de 2023 indicó que asumiría el costo de envío de la Agencia Santa Anita al Puente Santa Anita y el 12 de septiembre del mismo año indicó que ya había recogido el paquete remitido por la denunciante; sin embargo, al revisar la página web de Shalom, el ticket figuraba como no pagado y no recogido, siendo que ello recién se realizó el 21 de setiembre del mismo año.
- Habría afirmado que no realizaba el envío de las prendas debido a que la denunciante realizaría el cambio; sin embargo, posteriormente señaló que ello se debía a que se encontraban agotadas y a que ya había vendido las prendas devueltas.
- Habría afirmado que la boleta de venta correspondiente a las prendas materia de denuncia, había sido entregada al personal de la empresa Shalom; sin embargo, el referido personal indicó que no guarda o pide esos documentos.

En ese sentido, con este aviso se notifica el acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2022/TRH-INDECOPI y surte efectos al día siguiente de la publicación. Asimismo, se informa al administrado que puede apensarse a hacer lectura del expediente en las oficinas del Indecopi ubicadas en Calle De La Prosa N° 104, San Borja, previa citada otorgada, siendo que, además, la resolución podrá ser consultada a través de la siguiente dirección web: <https://enlinea.indecopi.gob.pe/verificador/> e ingresando el siguiente código de verificación: DXHDSLQ

Atentamente,

CECILIA VIOLETA SÁNCHEZ FONSECA
Jefa
Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 3



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

“15 DE SETIEMBRE LTDA.”

Jr. Chota N° 1409-1417 - Lima-Perú Central Telefónica (01) 741-0120

E-mail: contactenos@coop15set.com.pe - Web: www.coop15set.com.pe

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “15 de setiembre Ltda.”, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 numeral 16 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas. El Art. 35°, Art. 36°, Art. 37° inciso “e”, Art. 42°, Art. 75° y Art. 76° del Estatuto, convoca a los Señores Delegados de nuestra Cooperativa, a la Asamblea General Extraordinaria de Delegados: que se desarrollará conforme al detalle siguiente:

Fecha	: 27 de Setiembre del 2025
Hora	: 13:00 horas Primera Citación 14:00 horas Segunda Citación
Lugar	: Jr. Chota N° 1417, Lima-Cercado (Auditorio de la Cooperativa).

AGENDA

• Tomar acuerdos para una correcta interpretación del Estatuto de la Cooperativa en el capítulo de los Delegados y sus requisitos para postular.

Lima, 17 de Setiembre del 2025

EDUARDO FIDEL CALDERON CUETO
PRESIDENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DNI. 07751357

VICTOR MANUEL PACHECO INGA
SECRETARIO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DNI. 16696161



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

“15 DE SETIEMBRE LTDA.”

Jr. Chota N° 1409-1417 - Lima-Perú Central Telefónica (01) 741-0120

E-mail: contactenos@coop15set.com.pe - Web: www.coop15set.com.pe

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “15 de setiembre Ltda.”, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 numeral 16 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas. El Art. 45°, Art. 47°, Art. 61° inciso “a” y Art. 81° del Estatuto, convoca a los Señores Delegados de nuestra Cooperativa, a la Asamblea General Extraordinaria de Delegados: que se desarrolla conforme al detalle siguiente:

Fecha	: 27 de Setiembre del 2025
Hora	: 16:00 horas Primera Citación 17:00 horas Segunda Citación
Lugar	: Jr. Chota N° 1417, Lima-Cercado (Auditorio de la Cooperativa).

AGENDA

Informe de la Comisión presidida por el Delegado Manuel de la Cruz GUEVARA SALES.

Lima, 17 de Setiembre del 2025

EDUARDO FIDEL CALDERON CUETO
PRESIDENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DNI. 07751357

VICTOR MANUEL PACHECO INGA
SECRETARIO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DNI. 16696161



PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.

CONTÁCTANOS AL 01-782-1772



la última
Espectáculos
visite www.diariolaultima.pe

Con más de 1000
locales y 500 mil
usuarios

Cirkula líder en el mercado

Cirkula ha logrado en 4 años una red de más de mil aliados estratégicos, generando ahorros para sus usuarios y ayudando al medio ambiente, ofreciendo productos de calidad. La idea nació en 2020, cuando sus fundadores vieron de cerca cuánto se desperdicia en el rubro gastronómico.

¿Qué es Cirkula? Es una aplicación peruana que ayuda a reducir el desperdicio de alimentos de una manera simple y beneficiosa para restaurantes, cafeterías y tiendas que tienen comida de calidad que no lograron vender a tiempo, que aún está en perfecto estado para el consumo, la publican en la app con descuentos de al menos 40%.



“NOSOTROS SABEMOS CÓMO PROBAR LO QUE DIJIMOS”, EXPRESÓ LA URRACA.

La conductora Maju Mantilla salió al frente tras las diferentes acusaciones que ha sido involucrada por diferentes medios. Todo comenzó cuando la ex Miss Mundo decidió romper su silencio y, a través de un contundente pronunciamiento en sus redes socia-

Magaly Medina responde a amenazas de Maju Mantilla

les, mostró su hartazgo frente a las especulaciones que la han vinculado con su productor Christian Rodríguez.

La respuesta de Magaly Medina no se hizo esperar. Desde el set de su programa, la periodista de espectáculos analizó el comunicado de Mantilla y fue tajante al asegurar que no se siente aludida.

“Nosotros tenemos forma de probar toda esa información, tenemos forma de probar cómo fuimos, cómo nos confirmaron esa información. No hemos mostrado chats porque no tenía-



mos por qué, pero sí tenemos pruebas”, afirmó.

Medina recordó que en su programa no se difundieron los supuestos chats privados que circularon en otros medios digitales, precisamente por tratarse de material de carácter íntimo

que podría vulnerar la privacidad de los involucrados.

Sin embargo, dejó entrever que lo que ellos sí compartieron al aire está debidamente sustentado y corroborado con fuentes cercanas al entorno de Maju.

SHIRLEY ARICA NIEGA ROMANCE CON JACKSON MORA.

La polémica siempre parece acompañar a Shirley Arica, y esta vez no fue la excepción. La modelo volvió a generar titulares al pronunciarse sobre los rumores que la vinculaban sentimentalmente con Jackson Mora, el exesposo de Tilsa Lozano, dejando claro, a su estilo directo y sin filtros, que entre ellos no hay absolutamente nada y que nunca lo vería con otros ojos.

La controversia inició luego de que Shirley Arica

“Nunca le voy a hacer caso, es muy feo”



y Jackson Mora fueran vistos juntos en un conocido local de Miraflores durante la madrugada del martes 16 de septiembre. Las imáge-

nes levantaron sospechas y rápidamente empezaron a circular versiones sobre un posible romance.

“Ay no, ese sí me

invitó. Sí, pero él me va a tirar maíz toda su vida porque yo nunca le voy a hacer caso. Yo le he dicho, Jackson no me odies”, comentó entre risas. Con esta declaración dejó claro que, aunque el boxeador haya intentado acercarse a ella, no existe ninguna posibilidad de que ocurra algo más.

Fiel a su estilo irreverente, Shirley Arica no solo negó cualquier vínculo amoroso, sino que además se permitió bromear sobre el físico de Jackson Mora. “Imposible, es que hay feos y feos”, afirmó.

Sorprende con 16
personajes en su
nueva película

“Homo Argentum”: Guillermo Francella

Guillermo Francella nos sorprende una vez más en la pantalla grande. El reconocido actor llega a la cartelera nacional con Homo Argentum, una película diferente, atrevida y llena de historias que invitan a reír, reflexionar y reconocerse en pantalla. La cinta estará disponible en todos los cines del país

La propuesta se arriesga con un formato poco común: dieciséis relatos cortos e independientes, cada uno con su propio ritmo y mirada, donde Francella asume un personaje distinto en cada historia. Puede ser un padre de familia, un millonario, un vendedor callejero o un director de cine, demostrando una versatilidad que pocas veces se ve en la pantalla grande.



El Concurso Nacional Pianistas del Futuro, en su décima edición, no fue un simple certamen musical. Fue la confirmación de que, en medio de un país donde la cultura suele ser relegada a un rincón sombrío de la burocracia, todavía existen instituciones y personas capaces de mantener encendida la llama del arte. Durante tres décadas, el Centro de Promoción Cultural de Trujillo (CEPROCUT) ha demostrado que la música —y en particular el piano, ese instrumento exigente que combina severidad y ternura— puede convertirse en un refugio luminoso para niños y adolescentes que buscan no solo una vocación, sino también un sentido de disciplina, libertad y sensibilidad.

El certamen, que congregó a talentos provenientes de Lima, Trujillo, Tarapoto, Cajamarca, Piura y Arequipa, alcanzó un nivel técnico que sorprendió incluso a los experimentados miembros del jurado internacional: Manuel Matarrita, de la Universidad de Costa Rica; Rebeca Ordoñez, de la Universidad Nacional de Costa Rica; y Daniel Vega, de la Universidad de Antioquía, en Colombia. Ellos tuvieron la difícil tarea de consagrar a los ganadores, que en cada categoría encarnaron no solo la destreza técnica sino también la pasión por la música.

Los resultados hablaron por sí solos: Alexander Churampi, Charles Flores, Anabelle Vásquez, Carlos Zelada e Hiram Reátegui encabezaron el cuadro de vencedores en las diferentes categorías, acompañados de jóvenes igualmente brillantes que dieron muestra de que el talento está disperso por todo el país. Hubo menciones hon-

El legado cultural de CEPROCUT en Trujillo

EN TRUJILLO, donde la cultura resiste contra el olvido oficial, el concurso Pianistas del Futuro reafirmó, bajo el liderazgo de María Alemán Rujel y CEPROCUT, que la música puede ser también una forma de esperanza y dignidad.



rosas y reconocimientos a la mejor interpretación de una obra peruana, recordándonos que el futuro del piano en el Perú no debe renegar de su raíz nacional, sino más bien enorgullecerse de ella.

Detrás de este despliegue hay un esfuerzo silencioso y colectivo: la Municipalidad Provincial de Trujillo, la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, los maestros, los padres de familia y los patrocinadores que creyeron en el proyecto. Nombres como Arón Miranda Troncoso, Nina Pinillos Moreno, Enrique Goytizolo, Piedad Aramburú, Vicente Bustamante, Laura Mannucci y Marcela Ganoza, así como la Asociación Promúsica y Hoteles Paraíso,

fueron el soporte invisible que permitió a los jóvenes subir al escenario con la serenidad de sentirse respaldados.

Pero si hay una figura que merece ser destacada es la de María Alemán Rujel, presidenta de CEPROCUT. Su tenacidad ha convertido lo que pudo ser un evento pasajero en una verdadera tradición cultural. Ella lo explica con sencillez y firmeza: “Nuestro objetivo es despertar e impulsar la cultura pianística y musical en distintas ciudades del Perú. Es difícil, pero gratificante. Nos sentimos orgullosos porque varios de nuestros ganadores han obtenido becas y hoy estudian en Estados Unidos, España o Brasil, mientras otros participan

en concursos internacionales y siguen cosechando premios”.

Alemán Rujel no solo ha sostenido el concurso de piano. Bajo su liderazgo, CEPROCUT ha impulsado otras iniciativas que enriquecen la vida cultural de Trujillo y del país.

Los premios de este concurso —que oscilaron entre 400 y 4,000 soles, además de medallas y la posibilidad invaluable de tocar como solistas junto a orquestas sinfónicas— son apenas una parte visible de una labor mayor: la de abrir caminos. Porque más allá de los aplausos y los reconocimientos, el Concurso Nacional Pianistas del Futuro es un acto de resistencia contra el desinterés institucional que asfixia la cultura.



OPINIÓN

RAÚL VILLAVICENCIO

Un mundo (in)feliz

En 1931, el escritor y filósofo británico Aldous Huxley escribió el libro ‘Un mundo feliz’, donde describía un futuro distópico donde la humanidad vivía regida bajo un sistema de castas desde su nacimiento, todo por obra y gracia de la tecnología y los avances científicos.

En esa sociedad supuestamente perfecta, la humanidad creía vivir en completa libertad, pero en realidad habían sido condicionados desde su primer aliento a no quejarse, a no averiguar por su pasado, a no enamorarse o tener sentimientos de afecto ya que podría derivar en algún momento depresivo o triste; para todo ello existía una píldora llamada ‘soma’ la cual los convertía en seres absolutamente dóciles y estúpidamente felices, la misma que los mantenía distraídos de lo que verdaderamente ocurría en el planeta y los que movían los hilos, es decir, aquellas castas denominadas como Alpha.

En la actualidad, existe algo parecido al ‘soma’ inventado por Huxley: la internet y las redes sociales. Diariamente, millones de personas alrededor del planeta pasan largas horas mirando una pequeña pantalla para sentirse felices, produciendo muchas endorfinas, la proteína de la felicidad y el placer. Así, se mantienen alejados de los problemas que puede haber en su círculo familiar, su comunidad o incluso su país.

Para los gobiernos de todo el planeta les resulta sumamente favorable que las personas ocupen su tiempo mirando videos de gatitos bailando o un supuesto ‘influencer’ realizando transmisiones en vivo para que incautos les donen dinero; o falsos ‘gurús’ dando consejos de economía o el amor. Para algunos estados autoritarios es el nuevo pan y circo de la era moderna.

Pero eso no es todo. Esta nueva ‘soma’, aparte de generarte una falsa felicidad también va distanciando a las personas. Una de las características de esta nueva tecnología es que efectivamente acorta las distancias y los tiempos. Ya uno no tiene que esperar días o semanas para recibir un mensaje o comunicarse con sus seres queridos. Pero a la par también se ven casos de personas que prefieren aislarse completamente de la sociedad, permaneciendo todo el tiempo dentro de sus hogares gracias a la internet. Ahí dentro pueden trabajar, ‘socializar’ a través de distintos aplicativos o sencillamente matar el tiempo viendo películas o jugando. Irónicamente, la tecnología también nos ha distanciado.



CHEN

SHIH-KAI

Ministro de Transportes
y Comunicaciones
ROC (Taiwán)

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) convoca su Asamblea cada tres años. Durante este evento, se celebran reuniones y debates multilaterales para establecer reglamentos y normas mundiales de aviación civil. Las naciones cumplen con las conclusiones de la Asamblea, garantizando el crecimiento seguro y ordenado de la aviación civil internacional en todo el mundo. El 42º período de sesiones de la Asamblea de la OACI se celebrará del 23 de septiembre al 3 de octubre en Montreal, Canadá. De acuerdo con su plan estratégico a largo plazo denominado “Cielos Seguros, Futuro Sostenible”, la OACI reafirma su compromiso para trabajar con todas las partes interesadas —incluidos los Estados miembros, Estados no miembros, las ONG y empresas privadas— con el afán de construir un sistema de aviación internacional más resiliente, sostenible e inclusivo. Hacemos un llamado a la OACI para permitir a Taiwán participar plenamente en su Asamblea, reuniones técnicas y mecanismos a fin de garantizar la seguridad de la aviación regional y las necesidades

Llamado para apoyar la participación de Taiwán en la OACI

de desarrollo, logrando así cielos seguros en un futuro sostenible.

GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN REGIONAL Y LAS NECESIDADES DE DESARROLLO

La Región de Información de Vuelo de Taipéi (Taipei FIR, siglas en inglés) abarca una de las regiones con mayor actividad de viajes aéreos en el Este Asiático y forma parte indispensable de la red de más de 300 FIR de la OACI. La Administración de Aviación Civil de Taiwán (CAA, siglas en inglés) es la única entidad responsable de supervisar la FIR de Taipéi. La CAA de Taiwán ofrece una amplia gama de servicios de información y gestiona las rutas aéreas para garantizar la seguridad operacional y eficiencia de todos los vuelos y pasajeros que llegan, salen y transitan por la FIR de Taipéi. Tanto desde la perspectiva de la gestión de riesgos como de la seguridad operacional, la OACI debería permitir a la CAA de Taiwán participar en igualdad de condiciones con las agencias de supervisión de otras FIR, garantizando así que la FIR de Taipéi pueda comunicarse directamente con otras FIR, así como con la OACI para asegurar el

libre flujo de información oportuna.

A pesar de no tener autoridad sobre la FIR de Taipéi, China ha declarado en los últimos años zonas de peligro temporales y reservas de espacio aéreo, y ha establecido áreas de ejercicios militares dentro de la FIR de Taipéi. China ha incumplido con los requisitos de la OACI de avisar con al menos siete días de antelación sobre dichas medidas. Esto ha comprometido gravemente la seguridad aérea en la FIR de Taipéi y las FIR vecinas.

La aviación mundial se enfrenta a numerosos desafíos naturales y provocados por el hombre, tales como el cambio climático, uso de baterías externas y los conflictos geopolíticos internacionales. Taiwán, responsable del considerable tráfico a través de la FIR de Taipéi, se esfuerza al máximo por ser un actor responsable en la comunidad de aviación internacional. Para salvaguardar la seguridad aérea regional, Taiwán insta nuevamente a la OACI a reconocer la importancia de la FIR de Taipéi y de su participación.

LOGRAR CIELOS SEGUROS Y UN FUTURO SOSTENIBLE

La CAA de Taiwán reco-

pila con empeño la información posible a través de canales indirectos. También invita a expertos en aviación de otros países para impartir cursos de capacitación, ayudándole a cumplir con los estándares de gestión de seguridad operacional de la aviación internacional. Asimismo, adopta o modifica reglamentos, sistemas y procedimientos conforme a los estándares de la OACI, de manera que beneficie la seguridad de la aviación global y regional. Por ejemplo, la CAA de Taiwán ha iniciado el Programa de Seguridad Estatal (SSP, siglas en inglés) y colabora con las partes interesadas de la industria de aviación mediante este programa para establecer sistemas de supervisión de seguridad operacional, contribuyendo así al excepcional desempeño general de Taiwán. De 2020 a 2024, la tasa de accidentes de aeronaves de turboventilador y turbohélice por cinco años consecutivos fue cero (cero accidentes por millón de salidas). El desempeño en seguridad operacional de la industria de aviación taiwanesa también ha sido notable. EVA Air, por ejemplo, ha sido reconocida como una de las aerolíneas de servicio completo más

seguras del mundo por AirlineRatings.com y ocupa el séptimo puesto en 2025.

Para promover el desarrollo sostenible de la industria de aviación, la CAA de Taiwán ha incorporado el Plan de Compensación y Reducción del Carbono para la Aviación Internacional (CORSA, siglas en inglés) en la legislación nacional y lanzó un programa piloto de combustible de aviación sostenible en abril de 2025, demostrando la determinación de la industria de aviación de Taiwán para dar pasos concretos hacia una transformación de cero emisiones netas.

A pesar de todos estos esfuerzos, para garantizar el acceso a información oportuna y completa, la CAA de Taiwán debe poder participar en las reuniones técnicas y acceder a las oportunidades de capacitación ofrecidas por la OACI. La OACI debe actuar en consonancia con su iniciativa “Ningún País Se Queda Atrás” para rectificar el hecho de que la CAA de Taiwán permanece sin poder participar en sus actividades.

TAIWÁN NECESITA SU APOYO

La seguridad aérea no conoce fronteras. Du-

rante décadas, la CAA de Taiwán ha exigido y mantenido los más altos estándares de servicio y seguridad para la FIR de Taipéi, cumpliendo con las Normas y Métodos Recomendados (SARPs, siglas en inglés) de la OACI. Como parte interesada en la comunidad de aviación internacional, Taiwán comparte la responsabilidad de salvaguardar la seguridad aérea regional y global. A través de su participación en la OACI, Taiwán podrá seguir trabajando con otros países para contribuir a un mayor desarrollo de la aviación global y al bienestar de toda la humanidad.

La OACI se dispone a celebrar su 42ª Asamblea bajo el lema “Cielos Seguros, Futuro Sostenible”. Es hora de que la OACI incorpore a Taiwán. Con participación significativa, Taiwán podrá aportar su experiencia profesional en pos de hacer realidad la visión de la OACI de cielos más seguros y un futuro más sostenible. La CAA de Taiwán está comprometida a colaborar con la comunidad internacional para implementar las Normas y Métodos Recomendados.

K.-256081-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MANUEL CRUZ ARONI solicita la sucesión intestada de ELEUTERIO CRUZ ESTEBAN, fallecido en esta capital, el 21 de diciembre del 2019. lo que comunico conforme a ley. Lima, 15 de septiembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-256132-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: TOMAS MANUEL HIRAHOKA NAKAMURA solicita la sucesión intestada de MANUELA MUTSUKO NAKAMURA NAKAMURA VDA DE HIRAHOKA fallecida en esta capital, el 24 de Julio del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 16 de septiembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-256109-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MARIA LUISA CANDELA RODRIGUEZ solicita la sucesión intestada de MARCELINO CANDELA OCHOA, fallecido en esta capital, el 22 de Setiembre del 2014, lo que comunico conforme a ley. Lima, 15 de septiembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-256111-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: ROSA MARIA CHURAMPI AQUINO solicita la sucesión intestada de ALEXANDER JEFFERSON BARREDA CHURAMPI, fallecido en esta capital, el 20 de noviembre del 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 15 de septiembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU



PARTIDO DE LOS TRABAJADORES Y EMPRENDEDORES DEL PERÚ

CONVOCATORIA

En mi condición de Presidente del PARTIDO DE LOS TRABAJADORES Y EMPRENDEDORES PTE – PERÚ, al amparo de lo establecido en el tercer párrafo del artículo 39° de nuestro estatuto partidario, cito para el 21 de setiembre del 2025 a sesión extraordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, en primera convocatoria a las 11 am., y en segunda convocatoria a las 12 pm., la misma que se realizará en el local ubicado en el Jr. Recuay n° 904, distrito de Breña, provincia y departamento de Lima.
La agenda a abordarse será:

1. Estación de informes y pedidos

2. Designación de nuevos personeros legales y técnicos

3. Designación de nuevo apoderado legal

4. Designación de nuevos tesoreros nacionales

A la sesión están citados los miembros plenos del Comité Ejecutivo Nacional, así como los directivos y funcionarios detallados en el penúltimo párrafo del artículo 39° del estatuto.
Lima, 18 de setiembre del 2025.

Napoleón Becerra García Presidente

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES Y EMPRENDEDORES PTE - PERÚ

K.-256107-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: ANA MERCEDES CHURATA COLLANQUI solicita la sucesión intestada de JULIA COLLANQUI HUANCA DE CHURATA, fallecido en esta capital, el 20 de enero del 2022, lo que comunico conforme a ley. Lima, 15 de septiembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

“Ante mi Despacho, sito en Jirón Cuzco número 425, oficina 209 - Cercado de Lima, con KNC. 3448, ANA MARIA MERCEDES LEANDRO, solicita la Sucesión Intestada de su CÓNYUGE: LUIS JORGE MACAVILCA LIZANO, a fin que se le declare como heredera, conjuntamente con: CARLA GIANNINA MACAVILCA MERCEDES, ARTURO MACAVILCA MERCEDES Y LUIS FERNANDO MACAVILCA MERCEDES, en calidad de CÓNYUGE E HIJOS del causante respectivamente. Lo que se pone en conocimiento de los interesados para los fines de Ley”. SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, Abogado - Notario de Lima.

K.-256110-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: RAI ROJAS ANDAMAYO solicita la sucesión intestada de TRINIDAD LUZMILA ANDAMAYO GUTIERREZ, fallecida en esta capital, el 4 de febrero del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 15 de septiembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 1043-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don VICTOR MARTIN MERA JAIME, de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERO natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Ocupación EMPRESARIO; domicilio CA. MONTE FLOR N° 615 DPTO. 301 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE - SANTIAGO DE SURCO y doña MARIA-PAZ SALINAS MARQUEZ, de 34 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - LA MOLINA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ABOGADA, domicilio en AV. CRNEL. VIVANCO, REYNALDO N° 130 DPTO. 503 URB. VALLE HERMOSO DE MONTERRICO ZONA OESTE - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarse dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 18 DE SETIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

K.-256108-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MONICA VANESA DIAZ AMAYA solicita la sucesión intestada de MOISES PABLO DIAZ ORDOÑEZ, fallecido en esta capital, el 24 de abril 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 15 de Setiembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

SUCESIÓN INTESTADA

Expediente: N° 00476-2025-0-0903-JP-CI-02
Materia: SUCESIÓN INTESTADA
Especialista: KATHERINE JULISSA QUISPE GALLGOS DE ACUÑA
Demandado: BENEFICIENCIA PUBLICA DE LIMA
Demandante: PELAES CRUZ VICTOR RODOLFO
Resolución N° CUATRO, de fecha 21 de agosto de 2025, que RESUELVE: ADMITIR a trámite la presente solicitud de SUCESIÓN INTESTADA incoada por CHAVEZ ALCEDO HENRY ALEJANDRO; contra la BENEFICIENCIA PUBLICA DE LIMA, a fin de que se le declare heredero al recurrente, de quien en vida fue su padre CHAVEZ ALCEDO JOSE, fallecido 03 de abril de dos mil veintuno, en el Distrito de Los Olivos, debiendo sustentarse en la vía procedimental correspondiente al Proceso NO CONTENCIOSO, SE DISPONE la publicación de presente solicitud conforme a Ley y su anotación en los Registros Públicos. NOTIFIQUESE. Fdo. Gaspar. JUEZ. Sec. Quispe. KATHERINE JULISSA QUISPE GALLGOS DE ACUÑA ESPECIALISTA
2° JUZGADO DE PAZ LETRADO - SEDE MBJ LOS OLIVOS
Zulema Dior Paurcar Espinoza
ABOGADA C.A.L. 82425

AVISO

Lima, 11 de setiembre de 2025.

Señor (a):
SUYON CALDERON VALERIA YENIFER
AV. DEL AIRE N° 318
SAN LUIS - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Constitución de Hipoteca**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por lo cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según **nuestro(s) contrato(s)**; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con el **crédito Hipotecario**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la garantía hipotecaria que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito** conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2676

AVISO

Lima, 11 de setiembre de 2025.

Señor (a):
SUYON CALDERON VALERIA YENIFER
AV. DEL AIRE N° 318, RESIDENCIA DEL AIRE
SAN LUIS - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Constitución de Hipoteca**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por lo cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según **nuestro(s) contrato(s)**; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con el **crédito Hipotecario**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la garantía hipotecaria que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito** conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2676

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

KX. 7169-NC, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, QUE SUSCRIBE CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH N° 497, 2DO. PISO, URB. INGENIERÍA, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, SE PRESENTA DOÑA MARISOL CUSI TUMPAY, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EXTENDIDA POR ANTE LA RENIEC, POR HABERSE OMITIDO EN CONSIGNAR EL APELLIDO MATERNO DE SU MADRE, ES DECIR "REYES", DEBIENDO SER LO CORRECTO Y COMPLETO DE LA SIGUIENTE MANERA:
-PRENOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE DE LA TITULAR: AGUSTINA TUMPAY REYES.

LIMA, 11 DE SETIEMBRE DEL 2,025.
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

CITACIÓN

El señor Presidente de la **Asociación Centro Unión Domaino**, inscrito en **SUNARP** con la **Partida N° 01771027**, en cumplimiento de los Estatutos de la **Asociación Centro Unión Domaino**, Artículos 25° y 31°, convoca a la **Asamblea General Extraordinaria** que se realizará de la siguiente manera:
FECHA: Lunes, 22 de Setiembre de 2025.
LUGAR: Jirón Abtao N° 525, distrito de La Victoria - Lima.
HORA: 1ra. Citación 7.00p.m.
2da. Citación 8.00 p.m.

AGENDA:

1.- Sobre situación del Local Institucional y cambio de domicilio para realizar Asambleas Generales y Sesiones del Consejo Directivo.

2.- Otros.

La Victoria, 17 de Setiembre del 2025.

Wagner Nicolás Huaynate Alonso
Presidente

Dener Alexander Alvarado Guerra
Secretario Actas y Archivos

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **NEXUS TELECOM PERU E.I.R.L.** con **R.U.C. N° 20613691694**, inscrita en la **Partida N° 11112880** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Juanjui, Sede Moyobamba, con el escrito de **registro N° T-126996-2025-A**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:
Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, setiembre 2025
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

"ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO LUIS ANTONIO VILCA TAPIA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO: 40555160; SOLICITA AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JR. MARISCAL CASTILLA CONSTITUIDO POR EL LOTE 3 DE LA MZ-24-A URBANIZACION RIMAC (CON DIRECCION MUNICIPAL ACTUAL JR. MANCO INCA N° 719 MANCO INCA) DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYO REGISTRO FIGURA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 47065895 VIENE DE LOS ASIENTOS REGISTRADOS EN TOMO 764 FOJAS 451 Y 452, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA CON UN ÁREA: 112.00 M2 (CIENTO DOCE METROS CUADRADOS), FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL: "CARLOS AUGUSTO BERGAMINO PERALTA, CLEMENTINA BERGAMINO PERALTA, FELIPE SANTIAGO BERGAMINO PERALTA, MARIA ANICIA BERGAMINO PERALTA, MARIA ISABEL BERGAMINO PERALTA, MICAELA AURORA PERALTA VDA. DE BERGAMINO, OTILIA BERGAMINO PERALTA, ROSA ELIVIRA BERGAMINO PERALTA, VICTOR MANUEL BERGAMINO PERALTA Y ZOILA MERCEDES BERGAMINO PERALTA".

LIMA 05 DE SETIEMBRE DEL 2,025.
Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRÓN CUZCO 425, OFICINA 209, CERCADO DE LIMA, KNC. N°3406, SE PRESENTARON: ARMANDO QUISPE CALLATA Y HERILINDA HALANOCA MAMANI DE QUISPE, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE DENOMINADO: CASA LEVANTADA SOBRE EL LOTE 19 DE LA MANZANA D, SEGUNDA ETAPA UBICADO EN EL JIRÓN ELEUTERIO VENTURA HUAMÁN NÚMERO 980-982 - URBANIZACIÓN SAN GERMAN, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: **POR EL FRENTE:** COLINDA CON LA CALLE VENTURA, CON UNA LÍNEA RECTA DE 6.00 ML.; **POR LA DERECHA:** COLINDA CON EL LOTE 18, CON UNA LÍNEA RECTA DE 20.00 ML.; **POR LA IZQUIERDA:** COLINDA CON EL LOTE 20, CON UNA LÍNEA RECTA DE 20.00 ML. Y **POR EL FONDO:** COLINDA CON EL LOTE 24, CON UNA LÍNEA RECTA DE 6.00 ML.; LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 43790889 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. LA MISMA QUE TIENE UN ÁREA DE: 120 M2. (CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS). SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TITULAR REGISTRAL ES EL: MINISTERIO DE MARINA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 16 DE SETIEMBRE DEL 2025.
Serafin C. Martinez Gutarra
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

DESDE EL 24 DE SETIEMBRE

Perú anunció a sus Selecciones Juveniles de Natación para el Sudamericano de Río 2025



La Federación Deportiva Peruana de Natación (FDPN) oficializó la convocatoria de los equipos nacionales para el Campeonato Sudamericano Juvenil Río 2025, a realizarse entre el 24 de septiembre y 4 de octubre. Selección de natación: 24 deportistas: Cielo Moya, Valentina Quispe, Fiorella Rodríguez, Ariana Nakao, Carlos Díaz, Sebastián Zegarra, Vincenzo Obreros, Lía Espinosa, Yasmín Silva, Astrid García, Mariano Gómez-Sánchez, Doménico Sotomayor, Gabriel Hael Meléndrez, Amanda Brightsmith, Maizie Sánchez, Valente Solórzano y Rafaela Meza. En total, el Perú competirá con un equipo de 49 jóvenes talentos que llevarán la bandera nacional a uno de los torneos más importantes del continente.

tas: 10 deportistas: Fiorella Rodríguez, Gabriel Mendieta, Esteban Linares, Franco Ayllón, María Arellanos, Nataniel Puntillo, Mía Arévalo, Celeste Contreras, Braulio Martel y Gianella Herrera. Selección de natación artística: 9 deportistas: Valeria Machicado, Luciana Quintanilla, Rafaela Romero, Luciana Saldamando, Carolina Sotil, Fabiana Choy, Lucía Blanco, Camila Fernández y Luzbelén Mayurí. Selección de clavados: 6 deportistas: Liam Arias, Hael Meléndrez, Amanda Brightsmith, Maizie Sánchez, Valente Solórzano y Rafaela Meza. En total, el Perú competirá con un equipo de 49 jóvenes talentos que llevarán la bandera nacional a uno de los torneos más importantes del continente.

Barcelona y Manchester City triunfaron Champions League

En el cierre de la primera fecha de la Champions League 2025-2026, los clubes Barcelona de España y el Manchester City de Inglaterra sortearon con éxito su debut, al imponerse por 2-1 y 2-0 al Newcastle de Inglaterra de visita y el Napoli de Italia como local respectivamente.

En el St. James Park, apareció la figura del inglés Marcus Rashford para marcar dos golazos en su estreno con el "Barza", y darle tres puntos importantes en el camino a pelear ganar la "orejona". Ausente Lamine Yamal por lesión, el ex jugador de Manchester United, puso su cuota goleadora y a los 58' con golpe de cabeza potente y a los 67' con un derechazo formidable desde fuera del área, y en el final Anthony Gordon (91')

logró el descuento de las "urracas".

Mientras que el Etihad Stadium, el Manchester City no pasó sobresaltos para imponerse al Nápoli de Italia 2-0, con tantos llegados en el complemento por acción del noruego Ernest Haaland a los 56' y el belga Jeremy Doku a los 65'. La temprana expulsión de Di Lorenzo a los 21' en la visita, obligó al cambio de Kevin de Bruyne y los napolitanos no llegaron con peligro a la valla de Donnarumma.

En otros partidos jugados ayer, Eintracht Frankfurt de Alemania goleó 5-1 al Galatasaray turco, mientras que el Sporting de Lisboa goleó en casa al Kairat Almaty de Kazajistán 4-1 y el Brujas de Bélgica sometió por el mismo marcador (4-1) al Mónaco de Francia.



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MÍ, MÓNICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AV. LOS RUISEÑORES 160, DISTRITO SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, MARIBEL LESLY SALVATIERRA MEZA, SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE DE 9.77 M2 UBICADO EN: TIENDA A-102-S, EN JIRON SEBASTIAN BARRANCA N° 1575, URBANIZACION SAN PABLO, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA E INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 49003105 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNARP-LIMA.
LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:
POR EL FRENTE: CON UNA LINEA RECTA QUE MIDE 3.76 ML. COLINDA CON EL PASADIZO DE CIRCULACION N° 02.
POR LA DERECHA ENTRANDO, CON UNA LINEA RECTA QUE MIDE 2.60 ML., COLINDA CON LA TIENDA N° A-101-S, OCUPADO POR TERCEROS.
POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, CON UNA LINEA RECTA QUE MIDE 2.60 ML., COLINDA CON LA CAJA DE ESCALERA N° 2 Y LA TIENDA N° B-112-S, OCUPADO POR TERCEROS.
POR EL FONDO CON UNA LINEA RECTA QUE MIDE 3.76 ML COLINDA CON LA TIENDA N° B-113-S, OCUPADO POR TERCEROS.
TITULAR REGISTRAL: INDEJEMA S.A.- A CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, PARA LOS FINES DE LEY.- DOY FE. -
LIMA, 09 DE FEBRERO DEL 2024

SUCESIÓN INTESTADA
KARDEX NC N° 3359

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON JUAN EDUARDO ALBITEZ LAVERDE, IDENTIFICADO CON D.N.I. 08000664 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA "NANCY VICTORIA MEDINA FLORES DE ALBITEZ", CON D.N.I. 08008653, HABIENDO FALLECIDO EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN EL DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LIMA, 01 DE SETIEMBRE DEL 2025.
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado- Notario de Lima

SUCESIÓN INTESTADA
KARDEX NC No 3363

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DOÑA GLORIA MARIA BELLATIN BRICEÑO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE DOÑA DOMINGA MARTHA ANGELICA BRICEÑO CASTRO, IDENTIFICADA CON DNI N° 06057658, FALLECIDA EL 11 DE JULIO DE 2019, EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado- Notario de Lima

**ALIANZA LIMA SOLO
EMPATÓ CON LA "U"
DE CHILE O-O Y TODO
SE DEFINE EL JUEVES
25 EN COQUIMBO
POR EL PASE A
SEMIFINALES DE LA
SUDAMERICANA.**

QUEDÓ EN DEUDA

Nada definido y con dudas en su accionar fue lo que mostró anoche Alianza Lima en su partido de ida de Cuartos de Final de la Copa Sudamericana ante la Universidad de Chile quedando 0-0, y terminó con 10 jugadores por expulsión de Carlos Zambrano por doble amarilla. La afición que llegó a Matute quedó insatisfecha y todo se definirá el jueves 25 por el pase a semifinales, cuando volverán

a medirse en Coquimbo.

A los 6' le anularon un gol a los visitantes, por un offside muy al límite que avisaba a la zaga íntima. El juego colectivo con Marcelo Díaz y Charles Aránguiz mantenían el control y con Lucas Assadi muy movedido en ataque. Alianza Lima recién llegó con un remate de Quevedo que pasó junto al poste derecho. A los 39' una mano de Sergio Peña no fue cobrada como penal por el árbitro brasileño Abatti y a los 44' fue anulado un

gol a Fernando Gaibor, por mano antes de Kevin Quevedo en el inicio de la jugada.

En el complemento, el dominio en la gran parte fue de los chilenos, pero no podrían vulnerar la valla de Viscarra. A los 63' Carlos Zambrano se va expulsado por golpear a Charles Aránguiz dejando con uno menos a los íntimos que pese a ello en los minutos finales llegó al arco de Castellón, pero sin peligro.

Carlos Hidalgo.

GANÓ A AYACUCHO

Cusco F.C. es el nuevo líder del Clausura

Cusco F.C. alcanzó el primer lugar del Torneo Clausura de la Liga 1, luego de vencer como visitante a Ayacucho F.C. 1-0. Ese gol le permitió manejar mejor las acciones, especialmente en la primera etapa de juego.

Para el complemento el local Ayacucho F.C. se fue decidido a buscar el empa-



te, pero encontraron en el arquero Pedro Díaz a una verdadera muralla, quien evitó hasta tres goles cantados. Esta victoria le permite a los "dorados" cusqueños pasar al primer lugar con 19 puntos, uno más que Universitario (18), que no jugó en esta novena fecha. El árbitro fue Diego Haro.

CLAUSURA

Garcilaso dejó escapar puntos con Melgar

Pudo ser líder. Deportivo Garcilaso del Cusco no pudo llegar a la cima del torneo Clausura de la Liga 1, al empatar 1-1 con FBC Melgar de Arequipa, en partido realizado en el Estadio Garcilaso de la Vega y con el arbitraje de Bruno Pérez. Los celestes quedaron terceros con 17 puntos.



Abrió la cuenta el chileno Francisco Arancibia a los 6' de juego, con el cual se fueron al descanso. En el complemento, Melgar dominó ampliamente el partido y a los 52' logró el empate por acción de Matías Lazo. El marcador no se movió hasta el final del partido.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
 - LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
 - LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
- www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, piquesos, Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

